Petropar
ñanemba'e

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/12
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"

Asunción, 28 de Agosto de 2012

ADENDA N° 4

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/12 *"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"***; a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

MODIFICACIÓN N° 1
Se modifican los numerales IAO 11.1(e), IAO 22.1 e IAO 25.1 de la SECCION II. DATOS DE LA LICITACION (DDL), quedando conforme a lo siguiente:

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **a)** Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08. **b)** Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. **c)** Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas (propias o arrendadas)
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: PETROPAR – Oficina Central Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número del Piso/Oficina: Piso 10° - Mesa de Entradas Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: No Aplica La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 07 de setiembre de 2012** **Hora: *8*:00 a.m.**

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número de Piso/Oficina: Piso 10° - Mesa de Entradas Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 07 de setiembre de 2012** **Hora: 8:15 a.m.**

MODIFICACIÓN Nº 2

Se modifica el numeral **b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA** de la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, quedando conforme a lo siguiente:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, que se le calificará con cumple/no cumple:

- Experiencia como mínima de 4 (cuatro) años en la realización de servicios de limpieza de edificios.
- Listado de funcionarios que realizarán el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.
- Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.
- Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas (propias o arrendadas)
- Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios.

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio la experiencia y Capacidad Técnica se analizará al Líder del Consorcio

MODIFICACIÓN Nº 3

Se modifica la **OBSERVACIÓN** establecida en las Especificaciones Técnicas PARTE 2 – Servicios Requeridos, de la **Sección V. Programa de Prestación de Servicios**, quedando conforme a lo siguiente:

OBSERVACIÓN

Para todos los ítems:

Todos los insumos y productos de limpieza (jabón, lavandina, enjuague, suavizante, detergentes, quitas manchas, escoba, aspiradora, papel higiénico en dispensers, toallas medianas, jabón liquido para manos con sus respectivos dispensers, y jabón en pan para baño en las duchas, etc.) deben incluirse en el precio.

Los dispensers de insumos serán suministrados por el oferente en la modalidad de comodato durante la vigencia del contrato.

Petropar
ñanemba'e

Todos los baños después de las 15:30 horas deben ser limpiados y sus papeleras vaciadas, desinfectadas y repetida esta operación antes de las 12:00 horas del día siguiente.

Del Personal

La empresa adjudicada debe notificar por nota el listado de personal a trabajar en las distintas Sedes de Petropar, antes de iniciar las actividades, con fotocopias de documento de Identidad y comprobante de pago del seguro de IPS de cada uno de los integrantes de la lista, ésta debe incluir al encargado del grupo de trabajo, así como durante la vigencia del contrato los cambios ocurridos.

Así también debe notificar de la misma manera todos los equipos y herramientas a ser utilizados en un listado, el cual será el utilizado para el retiro de los mismos al finalizar los trabajos del contrato. Los elementos de seguridad del personal involucrado en la limpieza externa de los vidrios en la Oficina Central deben cumplir estrictas normas de seguridad tales como:

- Arnés anticaídas
- Cascos de seguridad,
- Gafas de protección ultravioleta,
- Guantes adecuados a la tareas a realizar,
- Calzado de seguridad,
- Líneas de vida-anglaje móvil,
- Cables fijadores,
- Ropa de trabajo camisa mangas largas y pantalón largo,
- Silletas.

En relación con la seguridad personal, se regirá según las disposiciones generales para obreros dentro de la Planta Industrial de PETROPAR, además el funcionario del Contratista debe estar con indumentaria (Vestimenta de trabajo) con la leyenda de la empresa Contratista en el pecho y espalda. El horario tentativo para las actividades de limpieza será de lunes a viernes de 06:30 a 17:30.

Lic. Sergio Escobar Amarilla
PRESIDENTE
PETROPAR